



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2022-00973927-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2022-00973927-UNC-ME#FAUD por el cual se tramitan los viáticos del Dr. Ferdinando Fava,

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos del Dr. Ferdinando FAVA, PAS YB3166367, procedente de Italia quien es invitado por el Dr. Hugo Daniel Peschiutta, Director Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales para el dictado de clases los días 25 de noviembre y 10 de diciembre de 2024 y percibiendo los viáticos que corresponden de acuerdo a la RR 453/17.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Dr. Cristian TERRENO Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de 2 días de viáticos al Dr. Ferdinando FAVA, para desempeñarse como docente invitado en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

